



ACTA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR 24/09/24

A los veinticuatro días del mes de septiembre de Dos Mil Veinticuatro, se reúne el Consejo Superior en Sesión bajo la modalidad híbrida. Siendo la hora catorce, con siete minutos, se inicia la Sesión, presidida por el Señor Vicerrector, Ing. Sergio Edgardo **KATOGUI**; con la participación de los **Decanos** de las Facultades de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, Dr. Dardo Andrea **MARTÍ** - Virtual; de Humanidades y Ciencias Sociales, Esp. Cristian Andrés **GARRIDO**; de Ciencias Económicas, Mgter. Horacio **SIMES**; de Arte y Diseño, Mgter. Ivonne Stella Maris **AQUINO** - Virtual; de Ingeniería, Mgter. María Claudia **DEKUN** y de Ciencias Forestales, Ing. Ftal. Héctor Fabián **ROMERO** - Virtual; los representantes del **Claustro Docente**, Prof. Mariela Romina **DACHARY** (Suplente) - Virtual, Prof. Lilian María Yolanda **ROKO**, Prof. Susana Beatriz **PRYSIAZNIY**, Prof. Daniela Sabrina **PASQUET** - Virtual, Prof. Ricardo Luis **PENZ** (Suplente) - Virtual, Prof. Julieta Edith **KORNEL** - Virtual, Prof. Hugo José **AMABLE** - Virtual, Prof. Carla Vanina **ANDRUSKEVICZ** (Suplente) - Virtual, Prof. Pamela Soledad **CUENCA** - Virtual, Prof. Cecilia Cristina **FIGUEREDO** (Suplente) - Virtual, Prof. Mario José **MANTULAK** - Virtual y Prof. Rubén Ángel **ELY** - Virtual; del **Claustro Nodocente**: C.P. Marcelo Javier **SMICHOWSKI** - Virtual, Lic. Cecilia Andrea **YULÁN** - Virtual, Sra. Silvia Verónica **DUARTE** - Virtual, Sra. María Cristina **SÁNCHEZ**, Farm. Marisa Isabel **VERÓN** (Suplente) - Virtual y Sr. José Antonio **ORTÍZ** y del **Claustro de Estudiantes**: Srta. Ana Belén **MEDINA** (Suplente) y Sr. Flavio Germán **MONTENEGRO**. Participan además, los Directores de las Escuelas de Enfermería, Mgter. José Luis **ÁVALOS** y Agrotécnica Eldorado, Ing. Noelia Mariana **RIVALDI**; el Secretario del Consejo Superior, Ing. Ftal. Daniel Sergio **VIDELA** y el Secretario General de Economía y Finanzas, C.P. Oscar Domingo **GALARZA** - Virtual. Ausentes con aviso: los representantes del Claustro Docente: Prof. Sergio **ANTÚNEZ**, Prof. Raúl Enrique **KARABEN** y Prof. María Alejandra **CAMORS** y el representante del Claustro de Estudiantes: Sr. Emanuel Rodrigo **ELLIZ**. Ausentes sin aviso: los representantes del Claustro de Estudiantes: Sr. Gustavo Daniel **DUARTE**, Srta. Stephanie **MAC DONALD**, Sr. Darlin Ricardo **STIGELMEIER** y Sr. Nicolás Gabriel **BORGMANN**. En uso de licencia: la representante del Claustro Docente: Prof. Gisela Elizabeth **SPASIUK** y el representante del Claustro No docente: Lic. Jorge Ramón **CÁCERES**.-----
Señor **VICERRECTOR**: Damos inicio a la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Misiones. -----

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Señor **VICERRECTOR**: Primer tema a tratar orden del día. Entonces punto Uno aprobación del orden del día que todos ustedes han recibido con el agregado de un tema que pasaríamos a tratar al final de la reunión, que es la declaración del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Misiones respecto del veto del Poder Ejecutivo a la Ley de Financiamiento Universitario. -----

Consejero **AMABLE**: Para aprobar el orden del día y aclarar que en realidad se trata del posible veto. ¿Todavía creo que no está instrumentado, o sí? -----

Señor **VICERRECTOR**: La Consejera **ROKO** había hecho esa observación. Por lo tanto, es la aprobación del orden del día que todos los Consejeros han recibido, con el agregado como último tema a tratar de la declaración de la Universidad Nacional de



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
SECRETARIA DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR

Misiones, del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Misiones, con respecto al posible voto del Poder Ejecutivo Nacional a la Ley de Financiamiento Universitario. Aprobamos entonces el orden del día con el agregado de este tema. -----

II.- CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN ACTA:------

Señor **VICERRECTOR**: Punto dos. Consideración y aprobación de las Actas de la Quinta Sesión Ordinaria del año 2024. Si no hay observaciones, aprobamos entonces el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del año 2024.- -----

III.- INFORMES SEÑORA RECTORA:-----

Señor **VICERRECTOR**: En su ausencia paso a dar lectura del informe. Entonces, martes 27 de agosto: el Vicerrector estuvo en el acto de apertura de las Jornadas JIDETEV en la Facultad de Ingeniería de Oberá. Miércoles 28 de agosto: participamos en el acto académico de colación de grados de la Facultad de Ciencias Económicas. El día 3 de septiembre participamos en la apertura del 42 Congreso Nacional de Horticultura, Fruticultura Aromáticas y Medicinales junto al Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, Ing. Fabián ROMERO. Miércoles 4 de septiembre: junto al Secretario General de Ciencia y Tecnología, participamos de la firma de un Convenio en el Ministerio de Cambio Climático de Misiones. Lunes 9 de septiembre: nos reunimos con el Director Nacional de Desarrollo Universitario y Voluntariado, Fernando FIGUEIRA LEMOS, quien comunicó la aprobación de los Contratos Programas vigentes. Martes 10 de Septiembre: estuvimos en la apertura y conferencia inaugural del 10º Congreso Latinoamericano de Administración (CONLAD) organizado por la Facultad de Ciencias Económicas y realizado aquí en el Campus de la Universidad Nacional de Misiones. Martes 17 de septiembre: la Rectora acompañó al Decano Horacio SIMES y a la Vicedecana de la Facultad de Ciencias Económicas, en el desayuno empresarial organizado por la Oficina de Oportunidades Laborales de la Facultad de Ciencias Económicas. Miércoles 18: hubo trabajo en Comisiones del Consejo Superior y una reunión de Decanos, Decanas y Directores y Directoras de las Escuelas de la Universidad Nacional de Misiones. Por la tarde la Señora Rectora participó por videoconferencia de una reunión organizada por la Universidad Nacional de Hurlingham de Articulación para el desarrollo de un Plan Industrial Nacional. El día Jueves 19 acompañamos a representantes de las Áreas de Relaciones Internacionales de las Facultades de Ingeniería, Ciencias Forestales y Humanidades en la Universidad Latinoamericana UNILA y nos reunimos con autoridades de esa institución. Y este es el informe que corresponde a la Señora Rectora. -----

IV.- ASUNTOS ENTRADOS.-----

- - - Conforme lo resuelto en el Punto I, se derivan a las Comisiones de Asesoramiento Permanente del Alto Cuerpo que se indican, los Asuntos que se nominan a continuación y bajo los números de orden que se especifican, de acuerdo a lo consignado en el Orden del Día: -----

Comisión de Enseñanza.-----

01.- Expediente FHYCS S01:0001183/2024. Fac. de Hum. y Cs. Soc. - Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de Profesor JTP con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente a la Lic. Adriana Mariel OLIVEIRA. -----

02.- Expediente FHYCS S01:0001222/2024. Fac. de Hum. y Cs. Soc. - Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de JTP con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente al Lic. Pedro José GAUNA QUINTERO. -----



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
SECRETARIA DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR

- 03.- Expediente FCEQYN S01:0000362/2024.** Fac. de Cs. Ex. Qcas. y Nat. - Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de JTP con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente a la Lic. Carla Giovana SILVA.-----
- 04.- Expediente FCEQYN S01:0000863/2024.** Fac. de Cs. Ex. Qcas. y Nat. - Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de JTP con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente al Cr. Javier Leonardo SAFRAN.-----
- 05.- Expediente FIO S01:0000655/2024.** Fac. de Ingeniería - Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Simple a Exclusiva, correspondiente al Mgter. Víctor Eduardo STEPANIUK.-----
- 06.- Expediente S01:0001657/2024.** Mg. Susana B. Prysiashniy - Solicitud intervención del Consejo Superior para garantizar que la Carrera Licenciatura en Enfermería no corra riesgos en futuros procesos de evaluación y acreditación.-----
- 07.- Expediente FCF S01:0000831/2024.** Fac. de Cs. Forest. - Eleva Plan de Transición de la Carrera Ingeniería Agronómica entre Plan 2011 y Plan 2023.-----
- 08.- Expediente FHYCS S01:0001228/2024.** Fac. de Hum. y Cs. Soc. - Propuesta Reconocimiento PROFAE como Práctica Social Educativa.-----
- Comisión de Interpretación y Reglamento.**-----
- 09.- Expediente S01:0000599/2024.** Sec. Gral. de Ext. Univ. - Convenio Específico de Cooperación entre la UNaM y INSSJP (Programa UPAMI) 2024.-----
- 10.- Expediente S01:0001651/2024.** Unidad de Vinculación Territorial - Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Industria de Misiones y la UNaM.-----
- 11.- Expediente S01:0001648/2024.** Unidad de Vinculación Territorial - Convenio Específico de Vinculación Tecnológica entre el Centro de Innovación Tecnológica de la UNaM, el Ministerio de Industria de la Provincia de Misiones y la Asociación de Productores, Industriales y Comerciantes Forestales.-----
- 12.- Expediente S01:0000955/2023.** Prog. de Relaciones Internacionales e Int. Reg. - Se eleva Convenio Marco entre la UNaM y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC - Colombia).-----
- 13.- Expediente S01:0000956/2023.** Prog. de Relaciones Internacionales e Int. Reg. - Se eleva Convenio Específico entre la UNaM y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC - Colombia).-----
- Comisión de Presupuesto y Administración.**-----
- 14.- Expediente S01:0001467/2024.** DGPP - Resolución Rectoral N° 634/24 - Incorporación de Fondos Política Salarial Mes de Julio, complementaria de Julio y Agosto/24.- (\$5.614.316.655).-----
- 15.- Expediente S01:0000684/2024.** DGPP - Resolución Rectoral N° 310/24 - Modificaciones Presupuestarias todas las Fuentes 2do. Cuatrimestre 2024.-----
- 16.- Expediente S01:0001623/2024.** DGPP - Resolución Rectoral N° 732/24 - Incorporación de Fondos Becas CIN -Becas Estímulo a las Vocaciones Científicas- Convocatoria 2022 -Mes de Agosto/2024.- (\$2.200.000).-----
- 17.- Expediente FHYCS S01:0002073/2024.** Fac. de Hum. y Cs. Soc. - Conversión Excedente Financiero a Puntos Presupuestarios - Baja de KUFFER, Mirtha Ana, en cargo Tit. Exc.-----
- 18.- Expediente S01:0001033/2023.** Fac. de Cs. Ec. - Conversión de Puntos Planta Referencial saldos financieros producidos por baja, Jubilación de la Docente: Silvia Graciela ROMERO.-----



19.- Expediente FIO S01:0001454/2023. Fac. de Ingeniería - Solicitud de Conversión de Excedente Financiero en Puntos No Docente por Jubilación HUCOWSKY, Sonia Gladis. -----

20.- Expediente S01:0000188/2024. Sec. Gral. de Cs. Tec. - Solicitud de transformación de remanentes presupuestarios Jubilación Agente Roberto MIÑO. ----

21.- Expediente FCEQYN S01:0000340/2024. Fac. de Cs. Ex. Qcas. y Nat. - Conversión de Saldos Financieros en Puntos -Baja por Jubilación del Bioq. Rubén Héctor FRANCO - Cargo Prof. Adjunto Simple, Interino. -----

22.- Expediente FCEQYN. S01:0001088/2024. Fac. de Cs. Ex. Qcas. y Nat. - Conversión de Saldos Financieros en Puntos -Baja por Fin de Designación, Sr. Juan José BOLANO, desde el 07/06/21 Cargo Ay. 2° -/ENMEDADO-/ desde el 08/06/21. Cargo Ay. 2°.- -----

23.- Expediente FCEQYN S01:0003266/2023. Fac. de Cs. Ex. Qcas. y Nat. - Conversión de Saldos Financieros en Puntos -Baja por Jubilación del Médico Veterinario Pedro Rodolfo HOURCADES - Cargo JTP Simple. Regular. -----

24.- Expediente FCF S01:0000221/2024. Fac. de Cs. Forest. - Solicitud excedente financiero por baja de cargo Prof. Alejandro FRIEDL. -----

25.- Expediente FCF S01:0000206/2024. Fac. de Cs. Forest. - Solicitud excedente financiero por baja de cargo Prof. Miriam BENNESCH. -----

26.- Expediente FCF S01:0000214/2024. Fac. de Cs. Forest. - Solicitud excedente financiero por baja de cargo Prof. Dora MIRANDA. -----

27.- Expediente FCF S01:0000217/2024. Fac. de Cs. Forest. - Solicitud excedente financiero por baja de cargo Prof. Teresa SUIREZS. -----

28.- Expediente FCF S01:0000218/2024. Fac. de Cs. Forest. - Solicitud excedente financiero por baja de cargo Prof. Alicia BOBADILLA. -----

29.- Expediente FCF S01:0001779/2023. Fac. de Cs. Forest. - Solicitud de Conversión de Saldos Financieros a Puntos Inciso I -Bajas por Jubilación de Alfonso Isabel I. Cat. 07 y Ramos Elba Teresa Cat. 01.- /-ENMENDADO-/ Solicitud de Conversión de Saldos Financieros a Puntos Inciso I -Bajas por Jubilación Agente No Docente Ramos Elba Teresa Cat. 01.- -----

Comisión de Extensión Universitaria. -----

30.- Expediente S01:0001580/2024. Mg. Mariela Dachary solicita declarar de interés y tratamiento del “4to. Simposio Municipal de Investigación, Extensión y Desarrollo Local”.-----

31.- Expediente S01:0001624/2024. Sec. Gral. de Cs. y Tec. - Declaración de Interés “III Jornada de Biotecnología para el Desarrollo Sostenible”.-----

32.- Expediente S01:0000645/2024. Fac. de Cs. Ec. - Solicitud de Declaración de Interés Académico e Institucional al “Desayuno Empresarial”, que se realizará el día 17 de Septiembre de 2024; y “1° Feria de Empleo de la Fac. de Cs. Ec. de la UNaM”.-----

V. DESPACHOS DE COMISIÓN. -----

Comisión de Interpretación y Reglamento. -----

01.- Expediente S01:0000599/2024. Despacho N° 019/24: Sec. Gral. de Ext. Univ. - Convenio Específico de Cooperación entre la UNaM y INSSJP (Programa UPAMI) 2024.- -----

Señor Secretario **VIDELA:** Aprobar el Convenio Marco suscrito entre la UNaM y el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, el que por el



objeto del mismo se clasifica como Convenio Específico y atendiendo al Dictamen N° 251/2024 obrante a fs. 45.-

Señor **VICERRECTOR**: Si no hay objeciones, aprobamos el Despacho 019/24 de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Comisión de Presupuesto y Administración.

01.- Expediente S01:0000684/2024. Despacho N° 051/24: DGPP - Resolución Rectoral N° 310/24 - Modificaciones Presupuestarias todas las Fuentes 2do. Cuatrimestre 2024.-

Señor Secretario **VIDELA**: Aprobar la Resolución Rectoral N° 310/24 - Modificaciones Presupuestarias todas las Fuentes 2do. Cuatrimestre 2024.-

Señor **VICERRECTOR**: Si no hay objeciones, damos por aprobado el Despacho 051/24.-

Consejero **GARRIDO**: Con el Decano Horacio SIMES, estábamos viendo la posibilidad de solicitar el tratamiento en bloque de los Despachos siguientes: el Despacho 052 del 24, 053 del 24 y 054 del 24. Todos Despachos favorables. Que ya han sido tratados en la Comisión de Presupuesto oportunamente.

Señor **VICERRECTOR**: Si no hay objeciones, entonces pasamos a tratar los Despachos 052/24, 053/24 y 054/24. Si no hay objeciones, damos por aprobados entonces los Despachos 052, 053 y 054 todos /24.-

En consecuencia, quedan aprobados los Despachos detallados a continuación correspondientes a los Asuntos indicados más abajo y con los textos que en cada caso se especifica:-

02.- Expediente S01:0001413/2024 Despacho N° 052/24: DGPP - Resolución Rectoral N° 616/24 - Incorporación de Fondos Becas CIN -Becas Estímulo a las Vocaciones Científicas-Convocatoria 2022 -Mes de Julio/2024.- (\$2.200.000).- “Aprobar la Resolución Rectoral N° 616/24 - Incorporación de Fondos Becas CIN -Becas Estímulo a las Vocaciones Científicas-Convocatoria 2022 -Mes de Julio/2024.- (\$2.200.000)”.-

03.- Expediente S01:0001467/2024. Despacho N° 053/24: DGPP - Resolución Rectoral N° 634/24 - Incorporación de Fondos Política Salarial Mes de Julio, complementaria de Julio y Agosto/24.- (\$5.614.316.655).- “Aprobar la Resolución Rectoral N° 634/24 - Incorporación de Fondos Política Salarial Mes de Julio, complementaria de Julio y Agosto/24.- (\$5.614.316.655)”.-

04.- Expediente S01:0001623/2024. Despacho N° 054/24: DGPP - Resolución Rectoral N° 732/24 - Incorporación de Fondos Becas CIN -Becas Estímulo a las Vocaciones Científicas-Convocatoria 2022 -Mes de Agosto/2024.- (\$2.200.000).- “Aprobar la Resolución Rectoral N° 732/24 - Incorporación de Fondos Becas CIN -Becas Estimulo a las Vocaciones Científicas - Convocatoria 2022 - mes de Agosto/2024 - (\$2.200.000)”.-

Comisión de Enseñanza.

01.- Expediente FHYCS S01:0001186/2024. Despacho N° 072/24: Fac. de Hum. y Cs. Soc. - Declaración Profesor Emérito - Dr. Javier GORTARI.-

Señor Secretario **VIDELA**: Proponer como evaluadores externos e internos para la propuesta de Declaración como Profesor Emérito al Dr. Javier GORTARI, a los siguientes profesores: EVALUADORES EXTERNOS: Titular 1: N° 87 - ACUÑA, Ana María Concepción (Universidad Nacional De Mar del Plata). Suplente 1: N° 12 - ANDRIEU, Pedro Enrique (Universidad Nacional de La Plata). Suplente 2: N° 14 -



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
SECRETARIA DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR

YARDIN, Amaro (Universidad Nacional del Litoral). EVALUADORES INTERNOS:
Titular 1: N° 15 - DESCHUTTER, Enrique Jorge. Suplente 1: N° 22 - GRENÓN, Sandra
Liliana. Suplente 2: N° 24 - HERRERA, José Luis. Titular 2: N° 39 - MONTERO
SANTANDER, Mariela Claudia. Suplente 1: N° 43 - OSTACHUK, Gladys Miriam.
Suplente 2: N° 1 - AREA, María Cristina. -----

Señor **VICERRECTOR**: Si no hay objeciones, damos por aprobado el Despacho
072/24.- -----

02.- Expediente FCF S01:0000831/2024. Despacho N° 073/24: Fac. de Cs. Forest. -
Eleva Plan de Transición de la Carrera Ingeniería Agronómica entre Plan 2011 y Plan
2023.- -----

Señor Secretario **VIDELA**: 1). APROBAR el Plan de Transición (planes de estudios
aprobados por Resolución. CS N° 186/23 y Res. CS N° 011/11) de la carrera Ingeniería
Agronómica de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de
Misiones, tal como obra en el proyecto resolutivo de Secretaría General Académica
orante a fs. 31 a 39 del expediente. 2). APROBAR la modificación del Régimen de
Correlatividades aprobado por Res CS N° 011/11 de la carrera Ingeniería Agronómica
de la Facultad de Ciencias Forestales de la UNaM, tal como obra en el proyecto
resolutivo de Secretaría General Académica orante a fs. 40 a 43 del expediente.- -----

Señor **VICERRECTOR**: Si no hay objeciones, damos por aprobado el Despacho
073/24.- -----

03.- Expediente FCEQYN S01:0000362/2024. Despacho N° 074/24: Fac. de Cs. Ex.
Qcas. y Nat. - Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de JTP con Dedicación
Simple a Semiexclusiva, correspondiente a la Lic. Carla Giovana SILVA. -----

Consejera **AQUINO**: Es para solicitar el tratamiento en bloque de los Despachos
074/24, 075/24, 076/24, 077/24 y 078/24 por tratarse todos del mismo tema y tener
Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza. Gracias. -----

Señor **VICERRECTOR**: Pasamos a tratar los Despachos 074/24, 075/24, 076/24,
077/24 y 078/24 de la Comisión de Enseñanza. Si no hay objeciones, damos por
aprobados estos Despachos. -----

Por lo tanto queda aprobado el Despacho 073/24 en los siguientes términos: “Aprobar
la Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de JTP con Dedicación Simple a
Semiexclusiva, correspondiente a la Lic. Carla Giovana SILVA de la Facultad de
Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones”.-----

Como así también los Despachos puntualizados acto seguido, relacionados a los
Asuntos identificados seguidamente en los términos que en cada caso se precisa: - - - -

04.- Expediente FCEQYN S01:0000863/2024. Despacho N° 075/24: Fac. de Cs. Ex.
Qcas. y Nat. - Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de JTP con Dedicación
Simple a Semiexclusiva, correspondiente al Cr. Javier Leonardo SAFRAN. - “Aprobar la
Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de JTP con Dedicación Simple a
Semiexclusiva, correspondiente al Cr. Javier Leonardo SAFRAN de la Facultad de
Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones.”.- - - -

05.- Expediente FHYCS S01:0001183/2024. Despacho N° 076/24: Fac. de Hum. y Cs.
Soc. - Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de Profesor JTP con Dedicación
Simple a Semiexclusiva, correspondiente a la Lic. Adriana Mariel OLIVEIRA. - “Aprobar
la Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de JTP con Dedicación Simple a
Semiexclusiva, correspondiente a la Lic. Adriana Mariel OLIVEIRA de la Facultad de
Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones.”.- - - - -



06.- Expediente FHYCS S01:0001222/2024. Despacho N° 077/24: Fac. de Hum. y Cs. Soc. - Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de JTP con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente al Lic. Pedro José GAUNA QUINTERO. - “Aprobar la Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de JTP con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente al Lic. Pedro José GAUNA QUINTERO de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones.” - - - - -

07.- Expediente FIO S01:0000655/2024. Despacho N° 078/24: Fac. de Ingeniería - Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Simple a Exclusiva, correspondiente al Mgter. Víctor Eduardo STEPANIUK. - “Aprobar la Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Simple a Exclusiva, correspondiente al Mgter. Víctor Eduardo STEPANIUK de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones.” - - - - -

08.- Expediente S01:0001657/2024. Despacho N° 079/24: Mg. Susana B. Prysiazniy - Solicitud intervención del Consejo Superior para garantizar que la Carrera Licenciatura en Enfermería no corra riesgos en futuros procesos de evaluación y acreditación. - - - - Señor Secretario **VIDELA:** En atención a la nota presentada. REMITIR las actuaciones a la Escuela de Enfermería para que a través de los estamentos correspondientes y pertinentes canalicen los planteos efectuados preservando la calidad académica y los aspectos institucionales conforme lo estipula el Estatuto de la UNaM.- - - - - Señor **VICERRECTOR:** Si no hay objeciones, damos por aprobado el Despacho 079/24.- - - - -

09.- Expediente FHYCS S01:0001228/2024. Despacho N° 080/24: Fac. de Hum. y Cs. Soc. - Propuesta Reconocimiento PROFAE como Práctica Social Educativa. - - - - - Señor Secretario **VIDELA:** Aprobar como Prácticas Sociales Educativas y su incorporación como Suplemento al Título de los Proyectos PROFAE aprobados por Resolución CD N°278/24 de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tal como se expresa en el proyecto resolutivo propuesto por la Secretaría General Académica, obrante en el expediente a fs. 58 y 59.- - - - - Señor **VICERRECTOR:** Si no hay objeciones, damos por aprobado el Despacho 080/24.- - - - -

Comisión de Extensión Universitaria. - - - - -

01.- Expediente S01:0001580/2024. Despacho N° 016/24: Mg. Mariela Dachary solicita declarar de interés y tratamiento del “4to. Simposio Municipal de Investigación, Extensión y Desarrollo Local”.- - - - -

Señor Secretario **VIDELA:** Declarar de Interés el “4° Simposio Municipal de Investigación, Extensión y Desarrollo Local” que se llevará a cabo los días 24 y 25 de octubre del corriente año en la ciudad de Posadas. - - - - -

Señor **VICERRECTOR:** Si no hay objeciones, damos por aprobado el Despacho 016/24.- - - - -

Consejera **DACHARY:** Una consulta nomás. Presidente y Secretario y Consejeros. ¿Se podrá cambiar en el dictamen la fecha? Porque justamente se superponía con las Jornadas de Investigación de Humanidades y finalmente cambiamos al 31 de octubre y el 1 de noviembre. Digo, para que salga bien nomás. Si es posible. - - - - -

Señor **VICERRECTOR:** ¿Cómo sería el cambio de fechas? - - - - -

Consejera **DACHARY:** En vez del 24 y 25 de octubre. Cómo está planteado en la nota. Justamente esas mismas fechas son las Jornadas de Investigación de la Facultad de



Humanidades. Entonces, lo que decidimos fue posponer una semana más el Simposio. Se va a hacer el 31 de octubre y el 1 de noviembre. -----

Señor **VICERRECTOR**: Para que quede claro damos lectura nuevamente al Despacho de Comisión y obviamente si hay acuerdo de los Señores Consejeros.-----

Señor Secretario **VIDELA**: Declarar de Interés el “4° Simposio Municipal de Investigación, Extensión y Desarrollo Local” que se llevará a cabo los días 31 de octubre y 1° de noviembre del corriente año en la ciudad de Posadas. -----

Consejera **DACHARY**: Correcto. Muchas gracias. -----

Señor **VICERRECTOR**: Si no hay observaciones ni objeciones, aprobamos el Despacho 016/24 con estas modificaciones en las fechas en las que se realizarán. - -

02.- Expediente S01:0001624/2024. Despacho N° 017/24: Sec. Gral. de Cs. y Tec. - Declaración de Interés “III Jornada de Biotecnología para el Desarrollo Sostenible”.- - -

Señor Secretario **VIDELA**: Declarar de Interés la “III Jornada de Biotecnología para el Desarrollo Sostenible” a realizarse los días 26, 27 y 28 de noviembre en la provincia de Tucumán.- -----

Señor **VICERRECTOR**: Si no hay objeciones, damos por aprobado el Despacho 017/24.- -----

03.- Expediente S01:0000645/2024. Despacho N° 018/24: Fac. de Cs. Ec. - Solicitud de Declaración de Interés Académico e Institucional al “Desayuno Empresarial”, que se realizará el día 17 de Septiembre de 2024; y “1° Feria de Empleo de la Fac. de Cs. Ec. de la UNaM”.- -----

Señor Secretario **VIDELA**: Declarar de Interés Académico e Institucional al “Desayuno Empresarial” realizado el 17 de septiembre del corriente año y la “1ª Feria de Empleo FCE UNaM” a realizarse el día 2 de octubre del corriente año en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNaM.- -----

Señor **VICERRECTOR**: Si no hay objeciones, damos por aprobado el Despacho 018/24.- -----

VI. ASUNTOS ENTRADOS INGRESADOS CON POSTERIORIDAD AL CIERRE DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- - - Así también y a tenor de lo aprobado en el Punto I, se derivan a las Comisiones de Asesoramiento Permanente del Alto Cuerpo que se indica, los Asuntos que se nominan a continuación y bajo los números de orden que se especifican, de acuerdo a lo consignado en el Orden del Día: -----

Comisión de Interpretación y Reglamento. -----

01.- Expediente S01:0002215/2023. Prog. de Relaciones Internacionales e Int. Reg. - Se eleva Convenio Marco entre la UNaM y la UFRGS (Universidad Federal de Rio Grande Do Sul) Brasil.- -----

02.- Expediente S01:0002129/2023. Prog. de Relaciones Internacionales e Int. Reg. - Se eleva Convenio Especifico entre la UNaM y la UFRGS (Universidad Federal de Rio Grande Do Sul) Brasil. -----

03.- Expediente S01:0003478/2023. Prog. de Relaciones Internacionales e Int. Reg. - Se eleva Memorando de Entendimiento entre la UNaM y la State University of Applied Sciences in Przemsł (Polonia).-/ENMENDADO-/ Se eleva Convenio Marco de Cooperación entre la UNaM y la State University of Applied Sciences in Przemyśl (Polonia).- -----



04.- Expediente S01:0002663/2023. Prog. de Relaciones Internacionales e Int. Reg. - Se eleva Memorando de entendimiento entre la UNaM y la Friedrich Schiller University Jena (Alemania).- - - - -

05.- Expediente S01:0000842/2023. Prog. de Relaciones Internacionales e Int. Reg. - Se eleva Convenio Marco de Cooperación entre la UNaM y la UNEMAT (Universidad Estadual de Mato Grosso Do Sul). Brasil.- - - - -

06.- Expediente S01:0003354/2023. Prog. de Relaciones Internacionales e Int. Reg. - Se eleva Convenio Marco de Cooperación entre la UNaM y la URI (Universidade Regional Integrada Do Alto Uruguai e Das Missoes). Brasil.- - - - -

VII.- DESPACHOS DE COMISIÓN INGRESADOS CON POSTERIORIDAD AL CIERRE DEL ORDEN DEL DÍA. - - - - -

Comisión de Interpretación y Reglamento. - - - - -

01.- Expediente S01:0000842/2023. Despacho N° 020/24: Prog. de Relaciones Internacionales e Int. Reg. - Se eleva Convenio Marco de Cooperación entre la UNaM y la UNEMAT (Universidad Estadual de Mato Grosso Do Sul). Brasil. - - - - -
Señor Secretario **VIDELA:** Aprobar el Convenio Marco de Cooperación suscrito entre la U.Na.M. y la Universidad Estadual de Mato Grosso Do Sul de la República Federativa de Brasil, conforme lo dictaminado a fs. 15 por la Dirección General de Asuntos Jurídicos. - - - - -

Señor **VICERRECTOR:** Si no hay objeciones, damos por aprobado al Despacho 020/24.- - - - -

02.- Expediente S01:0000955/2023. Despacho N° 021/24: Prog. de Relaciones Internacionales e Int. Reg. - Se eleva Convenio Marco entre la UNaM y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC - Colombia).- - - - -
Consejero **GARRIDO:** Sí. Para solicitar el tratamiento en bloque de los Despachos 021/24, 022/24, 023/24, 024/24, 025/24, 026/24, 027/24, 028/24 y 029/24. Son todos Despachos que tienen Despacho de Comisión favorables de Convenios Marcos y Convenios Específicos. - - - - -

Señor **VICERRECTOR:** Pasamos entonces al tratamiento en bloque de los Despachos 021/24, 022/24, 023/24, 024/24, 025/24, 026/24, 027/24, 028/24 y 029/24.- - - - -

Consejero **AMABLE:** Sí. Disculpen. Pero algo ocurrió en la Comisión anterior, en esta de hoy, de Reglamento, y querría solicitarle al Presidente de la Comisión, el Consejero Decano GARRIDO, alguna especificación, aclaración sobre el Despacho 023/24. ¿De qué se trata? - - - - -

Señor **VICERRECTOR:** 023/24 Convenio Específico entre la UNaM y la Universidad Federal de Río Grande do Sul. - - - - -

Consejero **AMABLE:** ¿Convenio específico es? Perdón. Pero hoy hubo un problema con la Comisión, porque yo me conecté (...) - - - - -

Consejero **GARRIDO:** Si Consejero AMABLE el Despacho 023 Programa de Relaciones Internacionales e Integración Regional, es un Convenio Específico entre la UNaM y la Universidad Federal de Río Grande Do Sul. Ese es el 023 y el 024 es el Convenio Marco entre esta Universidad Federal de Río Grande do Sul y la UNaM. Vamos a comenzar por el otro Despacho, es un Convenio General y un Convenio Específico. El Convenio Específico que es el Despacho 023, el Dictamen dice: aprobar el Convenio Específico suscrito entre la UNaM y la Universidad Federal de Río Grande Do Sul Brasil, conforme al Dictamen que está obrante a fojas 7, que es emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, que dice que en el Convenio puede



apreciarse que el mismo tiene como objeto el intercambio de estudiantes proporcionándoles experiencia académica internacional y proporcionando el mutuo enriquecimiento cultural. Eso es lo que dice respecto del objeto de este Convenio Específico que tiene una duración de cinco años. -----

Consejero **AMABLE**: Perfecto, propongo aprobar todos los Despachos. -----

Señor **VICERRECTOR**: Están propuestos para su tratamiento en bloque los Despachos 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028 y 029 todos /2024, de la Comisión de Interpretación y Reglamento. Si no hay objeciones, damos por aprobados esos Despachos. -----

En consecuencia queda aprobado el Despacho 021/24 correspondiente al Asunto más arriba indicado, en los siguientes términos: “Aprobar el Convenio Marco suscripto entre la U.Na.M. y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Colombia), conforme al dictamen N° 274/2024 obrante a fs. 32, emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos”.-----

Como asimismo los Despachos detallados a continuación correspondientes a los Asuntos indicados más abajo y con los textos que en cada caso se especifica: -----

03.- Expediente S01:0000956/2023. Despacho N° 022/24: Prog. de Relaciones Internacionales e Int. Reg. - Se eleva Convenio Específico entre la UNaM y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC - Colombia).- “Aprobar el Convenio específico suscripto entre la Universidad Nacional de Misiones y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Colombia), conforme dictamen N° 275/2024 obrante a fs. 32, emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos”.-----

04.- Expediente S01:0002129/2023. Despacho N° 023/24: Prog. de Relaciones Internacionales e Int. Reg. - Se eleva Convenio Específico entre la UNaM y la UFRGS (Universidad Federal de Rio Grande Do Sul) Brasil.- “Aprobar el Convenio específico suscripto entre la U.Na.M. y la Universidad Federal de Rio Grande Do Sul (Brasil), conforme al dictamen N° 281/2024 obrante a fs. 7, emitido por la Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos”.-----

05.- Expediente S01:0002215/2023. Despacho N° 024/24: Prog. de Relaciones Internacionales e Int. Reg. - Se eleva Convenio Marco entre la UNaM y la UFRGS (Universidad Federal de Rio Grande Do Sul) Brasil.- “Aprobar el Convenio Marco suscripto entre la U.Na.M. y la Universidad Federal de Rio Grande Do Sul, Brasil conforme dictamen N° 280/2024 obrante a fs. 7, emitido por la Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos”.-----

06.- Expediente S01:0002663/2023. Despacho N° 025/24: Prog. de Relaciones Internacionales e Int. Reg. - Se eleva Memorando de entendimiento entre la UNaM y la Friedrich Schiller University Jena (Alemania).- “Aprobar el Memorándum de entendimiento y Acuerdo de Cooperación e intercambio Académico suscripto entre la U.Na.M. y la Universidad Friedrich Schiller de Jena (Alemania) conforme al dictamen 279/2024 obrante a fs. 18, emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos”.-----

07.- Expediente S01:0003354/2023. Despacho N° 026/24: Prog. de Relaciones Internacionales e Int. Reg. - Se eleva Convenio Marco de Cooperación entre la UNaM y la URI (Universidade Regional Integrada Do Alto Uruguai e Das Missoes). Brasil.- “Aprobar el Convenio Marco de Cooperación entre la U.Na.M. y la Universidad Regional Integrada Do Alto Uruguai E Das Missoes (Brasil), conforme dictamen N° 278/2024 obrante a fs. 15, emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos”.-----



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
SECRETARIA DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR

08.- Expediente S01:0003478/2023. Despacho N° 027/24: Prog. de Relaciones Internacionales e Int. Reg. - Se eleva Memorando de Entendimiento entre la UNaM y la State University of Applied Sciences in Przemyśl (Polonia).-/-ENMENDADO-/ Se eleva Convenio Marco de Cooperación entre la UNaM y la State University of Applied Sciences in Przemyśl (Polonia).- “Aprobar el Convenio Marco de Cooperación Académica entre la Universidad Nacional de Misiones y la Universidad Estatal de Ciencias Aplicadas de Przemyśl (Polonia) conforme dictamen N° 282/2024 obrante a fs. 15, emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos”.-----

09.- Expediente S01:0001648/2024. Despacho N° 028/24: Unidad de Vinculación Territorial - Convenio Específico de Vinculación Tecnológica entre el Centro de Innovación Tecnológica de la UNaM, el Ministerio de Industria de la Provincia de Misiones y la Asociación de Productores, Industriales y Comerciantes Forestales.- “Aprobar el Convenio Específico de Vinculación tecnológica entre el Centro de Innovación tecnológica de la U.Na.M., el Ministerio de Industria de la Pcia. de Misiones y la asociación de productores, industriales y comerciantes Forestales de Misiones y Corrientes, conforme al dictamen N° 272/2024 obrante a fs. 8, emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos”.-----

10.- Expediente S01:0001651/2024. Despacho N° 029/24: Unidad de Vinculación Territorial - Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Industria de Misiones y la UNaM.- “Aprobar el Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Industria de la Provincia de Misiones y la Universidad Nacional de Misiones conforme dictamen N° 271/2024 obrante a fs. 3, emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos”.-----

DECLARACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES ante el posible veto del Poder Ejecutivo Nacional a la Ley de Financiamiento Universitario.-----

Señor **VICERRECTOR**: Previo a esta reunión, se ha socializado hacia todos los integrantes de este Consejo Superior, el texto de la declaración. Si los Consejeros lo prefieren damos lectura. -----

Consejera **ROKO**: Señor Vicerrector, no, solamente quería mencionar que este proyecto de declaración, surge con motivo de la solicitud efectuada por la representación estudiantil de este Consejo Superior que la semana pasada, en la reunión de la Comisión, trabajó sobre e hizo propuestas, sobre un texto. Como se da la particular situación que la Ley está vigente y el Poder Ejecutivo tiene la facultad constitucional de realizar el veto dentro de los 10 días siguientes, la idea es plantear un proyecto que sea proactivo, en donde se exhorta a los señores Diputados, sin mencionar nombres o consideración, a todos los Diputados de la Nación, a apoyar la Ley, insistir en caso de veto. Pero bueno, el proyecto en sus considerandos también puede ser mejorado o ampliado o sustituido o algo. La idea está planteada, incluso hemos consignado en uno de los considerandos el tema de la incidencia en nuestra obra social, lo cual me parece importante, porque la recomposición presupuestaria y de los salarios del sector docente y no docente, inciden favorablemente para con nuestra obra social. Así que, bueno, quedamos. No sé si todos los Consejeros tienen a mano el proyecto como para ir mirando, hacer las sugerencias. Así lo vamos corrigiendo, no sólo en sus considerandos. Si les parece bien lo puedo leer. -----

Consejero **AMABLE**: Si se lo va a leer, no sólo en los considerandos, yo en los vistos también creo que habría que hacer alguna cuestión, alguna precisión respecto a que



fue introducido el tema por la Consejera Estudiantil Belén MEDINA. O sea, está bien expresado allí, en lo que dice respecto al Claustro Estudiantil, pero en el Visto también debería estar expresado los demás miembros del Consejo Superior, se expresaron en el mismo sentido y apoyando esta propuesta que trajo el Claustro Estudiantil a la Comisión de Presupuesto y precisar la fecha de la Nota presentada cuando, digamos en tal Comisión, de tal fecha y apoyada. Presentada todo está bien lo demás, pero apoyada por los miembros del Consejo Superior, representantes de los diferentes claustros Autoridades, Docentes y No docentes. Eso en el visto. Después seguimos. - -

Consejera **ROKO**: Procedo entonces a su lectura. VISTO: la nota presentada - ahí se le podría agregar en fecha tal - por los/las Consejeros/as Estudiantiles con representación. - - - - -

Consejero **AMABLE**: Perdón Lilian. En fecha y en Comisión de Presupuesto del Consejo Superior. - - - - -

Consejera **ROKO**: (...) VISTO: la nota presentada en fecha tal ante la Comisión de Presupuesto de este Consejo Superior por parte de los Consejeros Estudiantiles con representación ante este Consejo Superior. - - - - -

Consejero **AMABLE**: Ahí no repetir dos veces Consejo Superior. - - - - -

Consejera **ROKO**: Ante la comisión, con representación (...) ante. Yo lo que quise decir que son los Consejeros Estudiantiles con representación ante el Consejo Superior. ¿Le saco “con representación ante el Consejo Superior”? - - - - -

Consejero **AMABLE**: No sé. Porque digo no repetir Consejo Superior dos veces ahí. Si es la Comisión de Consejo Superior y los Consejeros son representantes, son representantes en esa Comisión. - - - - -

Consejera **ROKO**: Donde expresan una profunda preocupación y rechazo ante la posibilidad de que el Poder Ejecutivo Nacional vete la Ley de Financiamiento Universitario, y; CONSIDERANDO: QUE, en la sesión. - - - - -

Consejero **AMABLE**: Ahí falta el apoyo de todos los demás integrantes de esa Comisión. Representantes, autoridades, o sea Decanos, Consejeros Superiores Docentes. - - - - -

Consejera **ROKO**: A mí me parece Hugo, que eso debería ir no en el visto, sino que debería ir dentro de los considerandos. - - - - -

Consejero **AMABLE**: Da lo mismo, pero es necesario que conste eso, porque fue así. Porque refleja, fue apoyado. Y además la nota de los Consejeros Estudiantiles no sólo se refería al posible veto, sino también al apoyo a la Ley de Financiamiento Educativo. Al apoyo de la necesidad de esa Ley de Financiamiento Educativo. - - - - -

Consejera **ROKO**: Incluso sería más fácil, en todo caso, si vos en el WhatsApp, vos podes hacer, ahí en el Chat, si lo podes ir redactando. Entonces lo agregamos a los considerandos que ya tenemos y es más fácil. Entonces evitamos dialogarlo. Vos nos decís. - - - - -

Consejero **AMABLE**: No es sólo diálogo, supongo que cada Consejero irá aportando lo suyo. - - - - -

Consejera **ROKO**: Obvio. Por eso, andá redactándolo a eso y lo vas mandando acá en el Chat. (...). Leo el considerando. QUE, en la sesión del jueves 12 de septiembre de 2024, la Cámara de Senadores de la Nación, sancionó por más de los dos tercios de votos, la Ley 27.757 que garantiza el presupuesto universitario e incluye una actualización salarial para docentes y no docentes. QUE, oportunamente el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) aprobó un acuerdo plenario que otorgó apoyo formal y



solicitó la aprobación y posterior promulgación de la ley mencionada. QUE en fecha 4 de julio del corriente año, mediante un comunicado conjunto entre las representaciones gremiales de docentes y no docentes, el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Universitaria. -----

Consejero **AMABLE**: Perdón. Cuesta escribir, escuchar y agregar, porque hay varias cuestiones para ver. A ver si volvemos a los considerandos. Por favor. No sé si otro Consejero quiere opinar. Yo estuve leyendo y estoy viendo algunas cuestiones. Volvemos al comienzo. Vamos a poner en común, porque no es el criterio mío. En los considerandos (...). -----

Señor **VICERRECTOR**: Consejero AMABLE ¿a qué considerando se refiere?. -----

Consejero **AMABLE**: Vamos al comienzo de los Considerandos. No veo acá en pantalla. Considerando Que en la sesión (...) sancionó por más de 2/3. Allí hay dos cuestiones. Fíjense que cuando se dice que el Consejo Superior, cuando se dice que (...) Cuándo la Cámara de Senadores sancionó por más de 2/3, allí, cronológicamente ese hecho es anterior al Considerando que sigue. Cronológicamente esa aprobación. Esa sanción es anterior al Considerando que sigue. ¿Se entiende? El considerando que sigue habla de la postura del CIN (...) que otorgó un apoyo formal y solicitó la aprobación y ya fue aprobada. -----

Consejera **ROKO**: Bien. Lo ponemos primero entonces al que está segundo y al que está primero lo mandamos a segundo. -----

Consejero **AMABLE**: Lo que pasa es que el segundo tiene dos momentos. Tiene un momento: el apoyo formal a la Ley, que después fue sancionada. Y después, pide la aprobación y posterior promulgación. Porque ahí está el quid de la cuestión. (...) El CIN solicita que esta Ley se promulgue. Se apruebe en el Senado. Se aprueba en el Senado. Tercero, el CIN solicita que se promulgue. Que ahí está el quid de la cuestión. Ahí es donde la promulgación va de la mano del veto. ¿Se entiende? Tercero. Perdón que hable si otro Consejero me quiere interrumpir (...) No, pero me refiero a los otros Consejeros. Hay un dato que no es menor. En esa aprobación, por parte del Senado de la Nación, un Senador, docente de nuestra Universidad Nacional. Votó en contra. Ese dato no es menor. Y debería ir en los Considerandos. Porque es un dato realmente preocupante, porque fue un hecho que ocurrió, fue objetivo. Habrá motivos o no habrá motivos. Pero tiene la particularidad de tratarse de un docente. Tiene la particularidad de tratarse. -----

Consejera **ROKO**: Pero es Diputado. -----

Consejero **AMABLE**: No. El Senador ARJOL. Tiene la particularidad de tratarse de un docente de nuestra Universidad. De una Universidad Nacional, pública, de nuestra Universidad en particular, porque más abajo vamos a decir todos los beneficios que trae la Ley de Financiamiento Educativo y entonces todavía agrava más la postura. Porque nosotros políticamente podemos coincidir o no con los votos del Senador de la provincia, de otra provincia, del país, de la Nación. Podemos coincidir o no políticamente, pero acá estamos refiriéndonos a la situación de quien, a la vez, es docente de esta Universidad. Ese, me parece que es un dato insoslayable. Que debe estar escrito en algún renglón. Esa es mi opinión. -----

Señor **VICERRECTOR**: Una aclaración, nada más. Entiendo que usted se refiere al Diputado Martín ARJOL. En realidad, es Diputado, no es Senador. -----

Consejero **AMABLE**: Claro. Y votó en contra. Se manifestó en contra. Está bien, podemos ponerlo después. -----



Señor **VICERRECTOR**: Y en realidad él, entiendo, se refirió a un hecho futuro, del posible veto, por lo tanto, estamos tratando de inferir de cuestiones que no se han producido Consejero. Tendríamos que clarificar qué es lo que (...). -----

Consejero **AMABLE**: Al posible veto. Podemos ponerlo después. No. Pero más adelante hablamos del veto. Del posible veto en los vistos y en la solicitud del CIN hablamos de la solicitud de promulgación. Por eso es la cuestión. Si el Ejecutivo no se promulga. Digo para que tenga más fuerza el carácter exhortativo que se plantean en un considerando siguiente. -----

Señor **VICERRECTOR**: Para aclarar, salvo que tengamos alguna información incorrecta, los Diputados que representan a la Provincia de Misiones, o no asistieron a la Sesión de Cámara o votaron a favor. Si mal no recuerdo, salvo que tenga alguna información que esté equivocada. Segundo punto y a lo que usted refiere Consejero AMABLE, hay manifestaciones periodísticas o a la prensa, de parte de quien usted menciona, pero estamos hablando de hechos que no han ocurrido. Por lo tanto (...) .- -

Consejero **AMABLE**: Las expresiones periodísticas ocurrieron. (...) No, podemos, por eso digo, por eso quería ponerlo en común para poner en limpio, no quieres ser mi opinión la determinante. Porque también eso lo dijeron los estudiantes y nosotros lo ponemos en el Visto. Ponemos en el Visto la presentación que hacen los estudiantes. -

Consejera **PASQUET**: Por ahí en consonancia con el Consejero AMABLE, me parecen también muy oportunas los ajustes que él está proponiendo. Y creo que es un documento de trabajo en conjunto, así que posiblemente nos lleve un tiempo hasta llegar a acuerdos. También es cierto que, en ese sentido, habría que ver cómo presentar este punto, en términos de cómo exhortamos a los legisladores. Y también tener en cuenta que estamos haciendo una declaración sobre algo que tampoco tenemos una certeza, porque es un posible veto. Digo frente a eso, estamos generando un documento que también nos estamos guiando por noticias periodísticas. Entonces hay como que evaluar eso. Nosotros estamos adelantándonos, tal vez o no. Lo cierto es que es necesario. Y también es necesario creo que marcar con fortaleza este documento. Porque si no es un documento, es como un procedimiento burocrático. Y por más que no estaría a la altura de los acontecimientos de lo que está sucediendo. - -

Señor **VICERRECTOR**: En función de los aportes, por un lado, entiendo es razonable hacer un ordenamiento cronológico de los considerandos. Por el otro, tiene razón el Consejero AMABLE, las declaraciones periodísticas existieron y creo que generan más preocupación por parte de la comunidad universitaria en cuanto a acompañamiento por parte de representantes en ambas Cámaras de la Provincia de Misiones de acompañar el veto, entiendo que es razonable que hagamos referencia, deberíamos buscar una redacción a como lo insertamos en esta declaración. -----

Consejero **AMABLE**: De acuerdo presidente, avancemos. -----

Consejera **ROKO**: *QUE en fecha 4 de julio del corriente año, mediante un comunicado conjunto entre las representaciones gremiales de docentes y nodocentes, el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Universitaria Argentina (FUA), alertaron sobre la crítica situación que se está atravesando en materia salarial en todo el sistema universitario nacional. QUE, oportunamente, este Consejo Superior ha alertado en cuanto a que la abrupta caída del salario docente y nodocente, impactó de manera sostenida y grave en el financiamiento de la Obra Social de la Universidad Nacional de Misiones, (S.M.A.U.Na.M), frente a lo cual este Consejo Superior ha debido conformar una comisión encargada de analizar diferentes alternativas*



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
SECRETARIA DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR

tendientes a paliar el déficit constante, lo que sumado a los aumentos de insumos, honorarios médicos, medicamentos, gastos sanatoriales, etc, inciden de manera directa sobre la salud y calidad de vida de Trabajadores/as docentes y nodocentes de la Universidad Nacional de Misiones. -----

Consejero **AMABLE**: Solamente que es en fecha 4 de julio, es anterior incluso al tratamiento de la Ley, a la aprobación, quizá pueda ir primero.-----

Consejera **ROKO**: Lo vamos reformulando de acuerdo a la fecha.-----

Consejero **AMABLE**: Digo, si queremos darle un orden cronológico, como decía el Señor Vicerrector KATOGUI, esto lo del Consejo Superior, está bien y SMAUNaM., me parece que está bien donde está. -----

Consejera **ROKO**: *QUE, la Ley sancionada mejora sustancialmente la situación del sistema universitario nacional, en cuanto a su recomposición presupuestaria considerando el fuerte deterioro del poder adquisitivo de los salarios de docentes y no docentes. QUE, este Consejo Superior resalta la labor de los integrantes de ambas Cámaras que trabajaron con esmero y responsabilidad para la aprobación de este proyecto y por el apoyo al sistema universitario público. QUE, la Universidad Nacional de Misiones, comparte plenamente las Conclusiones de la III Conferencia Regional de Educación Superior -CRES2018- en cuanto al compromiso con la defensa del principio de la educación superior como un derecho humano esencial, un bien público y social invaluable, y un deber ineludible del Estado su sostenimiento. QUE, por su parte en normas constitucionales y legales vigentes, se impone al Gobierno Nacional la responsabilidad indelegable de garantizar el normal funcionamiento del Sistema Universitario Nacional, y así poder cumplir y efectivizar el desarrollo científico-tecnológico, artístico, social y cultural a través de las actividades sustantivas previstas en sus Estatutos Fundacionales como lo son la enseñanza, la investigación y la extensión.* -----

Consejero **AMABLE**: Podría ser con mayúscula, enseñanza, investigación y extensión, digo porque ya que estamos afinando. -----

Consejera **ROKO**: Por supuesto. *QUE, en declaraciones públicas el Sr. Presidente de la Nación, ha expresado que VETARÁ la Ley sancionada, en el marco de las atribuciones que tiene conferidas constitucionalmente.* -----

Consejero **AMABLE**: Ahí puede ir la cuestión, porque si estamos hablando de declaraciones públicas, en el mismo sentido, como decía el Vicerrector KATOGUI, se ha expresado públicamente. -----

Consejera **DEKUN**: ahí podríamos agregar el otro considerando, de que también en declaraciones públicas, se expresó las voluntades de acompañar el veto, por parte de algunos legisladores que representan a la provincia, expresar esa preocupación también. -----

Consejero **AMABLE**: Que representan a la provincia, pero eso sería aleatorio políticamente, que forman parte de esta casa de estudio, eso es lo que me parece importante. Que puede ser a continuación, en el mismo sentido, porque ahí hablamos de declaraciones públicas del Señor Presidente, que en el mismo sentido se han expresado Legisladores Nacionales, que son docentes de esta casa de estudios, es una opinión, podemos hacer caso omiso o podemos decir, bueno, es un docente de nuestra casa, lo que opinen legisladores de otras corrientes políticas, no es tan importantes, como lo que opine un legislador que es docente de esta Casa de Estudios. Pienso yo, de una Universidad Pública. -----



Consejera **SANCHEZ**: Buenas tardes, yo no estoy de acuerdo que se mencione a una persona en particular, sea diputado, sea senador, o se consigne a un nombre propio fuera del Presidente de la Nación, creo que esta lucha es institucional, Universidad contra el actual Estado Nacional. -----

Consejero **AMABLE**: No es un nombre propio, se trata de un miembro de esta Institución. -----

Consejera **SANCHEZ**: Sé que es un miembro de la comunidad universitaria, pero insisto, como usted dijo, es una opinión, creo que no hay que mezclar nombres de personas, en este caso en particular, o individualizar. -----

Consejero **AMABLE**: Si no quieren mencionar nombres, podemos decir que es un docente, a mi punto de vista no podemos fingir amnesia y no recordar que un docente de esta Universidad, recientemente se expresó en ese sentido, pero es mi opinión, a consideración de los Consejeros, como también respeto su opinión. -----

Consejera **PASQUET**: En ese sentido, me parece que estamos atravesando una situación bastante compleja, acá hablamos de representantes, y representantes de áreas del Estado, que acompañan una política del Estado que va en contra de las políticas públicas de fortalecimientos de la Universidad y que justo coincida con un representante del pueblo, que a su vez es docente universitario y que no acompañe el fortalecimiento de la Institución que lo cobija, la verdad que merece que vaya un gesto declaratorio, sin colocar nombres propios, claramente, entiendo que no debería pasarse por alto. También aprovecho, y pongo como entre comillas los considerandos en relación a SMAUNaM., entiendo que son muchos los espacios de la Universidad que han sido afectados, es cierto que atraviesa a la mayoría de los claustros, pero si nombramos a uno, podríamos ver, considerar que si bien se establecen en uno de los puntos, digo como para que no, que se entienda la fortaleza de esta declaratoria. Es una pequeña reflexión al respecto, es todo el conjunto de la Universidad, destacar uno con tanta fuerza, no sé si debilita al resto, pero es una reflexión, nada más. -----

Consejera **SANCHEZ**: Hace unos minutos tuve acceso a este proyecto de Resolución, no lo conocía, el artículo 4º dice: *“FACULTAR a la Señora Rectora para que, junto a su equipo de gestión, generen los espacios de diálogo con los Sres. Diputados y Diputadas de la Nación, a fin de requerirles el acompañamiento e insistencia de la Ley de Financiamiento Universitario sancionada”*. Creo entender, que es una forma de que las autoridades de esta Universidad conversen con los diputados y diputadas de la Nación ante una situación o una postura, que todavía no está definida, no votaron todavía, a lo mejor se puede hablar con ellos, inclusive los pueden acompañar los Decanos y Decanas y hablar con ellos, inclusive se les puede pedir que se ausenten de la Sesión, gracias. -----

Consejero **SIMES**: Buenas tarde a todos, en línea con lo que mencionaba la Consejera Sánchez, la declaración me genera la siguiente inquietud, estamos como solapando dos pedidos, por un lado el eventual veto, y por el otro lado, el trabajo de regreso al Congreso del tratamiento de la Ley. Me parece que nos estamos anticipando al veto y estamos diciendo las dos cosas juntas; o decimos, no al veto y decimos no al veto, o esperamos el veto, convocamos a una Extraordinaria y nos expedimos en esta dirección ante el veto, si no, me parece que queda bastante confuso. Tenemos los dos pedidos juntos; es decir, no un eventual veto y además que los congresales actúen en consecuencia. O esperamos el veto, convocamos a una Extraordinaria y exponemos un documento en esta dirección, o nos expresamos con más contundencia en principio



respecto al veto, es decir; no a un eventual veto y luego eventualmente, otra aclaración respecto a los congresales, o congresistas, gracias. -----

Consejera **MEDINA**: Buenas tardes a todos/as, por ahí, considerando que fue el claustro estudiantil el que planteo y agradecidos con la Consejera Roko; por el esfuerzo que puso y la dedicación, sabemos que esto es tiempo, estaríamos siendo la primer Universidad pública en hacer una declaración en este sentido, por ahí recordar que nosotros en la Comisión de Presupuesto, como representantes estudiantiles trajimos nuestra preocupación y nuestro rechazo al posible veto de la Ley de Financiamiento de nuestra Universidad y de las universidades públicas, destacamos la situación del docente de nuestra casa de estudios, pero consideramos que por ahí es importante que hay que poner el asunto en la disputa con el gobierno, en relación a esa posibilidad y a esa preocupación que tenemos como universidad pública, quizá por ahí hacerlo más genérico, no poner nombres propios, porque es una cuestión que salió en un medio de comunicación, como tantas otras; lo único oficial, es la decisión de que posiblemente va a suceder el veto, eso es lo único que salió en un medio de comunicación oficial; lo otro si, salieron otros medios en relación a un posible veto, ese acompañamiento de ese docente universitario, creo que en la última parte, está bueno, lo que ha puesta la Consejera Roko, el Art. 3º, donde justamente se trata de exhortar a los Señores Diputados, por ahí lograr esa re flexibilidad en relación a una postura anticipada ante una posibilidad, porque si bien acuerdo que está bueno de los nombres propios, quizá por ahí exista la posibilidad de persuadir, nunca se sabe, creo que en esa línea va ese artículo 3º, no sé si quedó claro, gracias. -----

Consejero **AMABLE**: Solamente, de mi parte, dejar aclarado algo, en ningún momento pronuncie nombre propio, que quede en claro, de todas maneras, más allá de nombres propios o improprios, el Consejero Simes dio una opinión interesante, en cuanto a que apoyamos y a que dejamos de apoyar, dado que la Consejera Medina que opinó anteriormente, hizo una aclaración de que ellos trajeron a la mesa esto, fue y que nosotros como primer punto en los considerandos, antes del considerando; como el visto, ponemos esa cuestión de que ellos trajeron a la mesa y desglosamos todas esas cuestiones. También dijo algo la Consejera Medina, que hemos sometido; y hago un mea culpa, de agradecer a la Consejera Lilian Roko, apreciada y querida Consejera que trabaja siempre, que pone el pienso, que pone la letra, que pone la tecla, que pone todo para poner un texto, que después nosotros desmenuzamos, así que gracias a la Consejera. Volviendo a lo que decía el Consejero Simes, podemos, pero en ese caso ya no sería solamente el visto de lo que plantearon los estudiantes, porque ellos plantearon algo más, de decir, apoyamos con énfasis la Ley de financiamiento educativo, aprobada por el Senado de la Nación, y podemos dejar así, más abiertamente una expresión de decir, propiciamos, proponemos, deseamos; lo que ustedes quieran, no exhortamos, porque la fuerza elocutiva del verbo exhortar, no compete a la relación que existe entre este Consejo Superior y un Senador de la Nación, o un Diputado de la Nación, sea el que fuere, el que no nos guste o que nos guste, así que, no sé si podemos exhortar, más que solicitar a los Diputados y Senadores nuestros. Alguna acepción proponen como sinónimo, pero exhortar como primera acepción tiene otra fuerza. Entonces volviendo a la cuestión, podemos pensar, en decir un apoyo enfático a la Ley de Financiamiento Educativo y dejar más abierta, que deseamos de alguna manera, que esta Ley se promulgue como bien lo escribió la Consejera Roko, en uno de los considerandos anterior, que se promulgue esta Ley,



también me parece bien, facultar a la Rectora para que hable, para que dialogue, la Rectora, Vicerrector, Decano, para que dialoguen con nuestros diputados, senadores Nacionales, podemos ir también en ese camino, yo no tengo ninguna animosidad, ni personal, ni institucional, simplemente trato de tomar lo que plantearon los estudiantes que fue en ese sentido, que fue apoyado por todos los que estábamos en esa Comisión y reiterar mi agradecimiento muy especial a la Consejera Roko. - - - - -

Consejera **PASQUET**: Decía que no comparto un poco la mirada del Consejero Simes, en el sentido de que creo que sí es oportuno, creo que son dos temas que están relacionados, que hay que presentarlos en este momento y que si hay que hacer una Sesión Extraordinaria, sea para acompañar y felicitar el acompañamiento a los diputados de la sanción y promulgación de esta Ley. En ese sentido también me sumo al agradecimiento a la Consejera Roko, volver a felicitar, como lo hicimos en la Comisión a los estudiantes, por este documento, por esta gestión y por este compromiso y por lo demás creo que está muy bien y tendríamos que sumarlo. En relación a la palabra exhortar; se me escapa su significado, entiendo que el Profesor Amable es del tema, gracias. - - - - -

Consejero **SIMES**: Quiero señalar la continuidad temporal, aquí tenemos un evento que no se realizó, que no conocemos el estado eventual de esa realización; que puede ser, veto o no veto, y que nosotros ya nos adelantamos a pronunciarnos respecto a uno de esos estados, probables por el momento, si bien el Presidente ha anunciado de que existe la posibilidad que lo vete, no hay certezas, no se ha vuelto a pronunciar al respecto, con lo cual me parece que nos estamos adelantando mucho, creo que este Cuerpo tiene la facultad de volver a reunirse ante un hecho consumado, que es un eventual veto y volver a pronunciarse. Por otra parte, me parece importante ser realmente claros en la direccionalidad de nuestro pronunciamiento hoy, que principalmente nos compete respecto al veto, es decir; nosotros nos pronunciamos como Cuerpo para que no se vete y lo que queremos expresar es nuestro rechazo, o la palabra que utilicemos a tal efecto en este momento y luego que suceda eso, tendríamos que ver que hacemos o como nos pronunciamos respecto al nuevo tratamiento en el Congreso, sino me parece que nos estamos adelantando en un escenario, que probablemente; en términos estadísticos, digo, puede no existir, más allá del pronunciamiento del Presidente en esa dirección. En este pronunciamiento, nos referimos al veto y que eventualmente de vetarse, convoquemos al Consejo y nos pronunciemos respecto al tratamiento en el Congreso, esto no implica, no tener en consideración la nota ingresada por los estudiantes, porque ingresó y va a ser parte de su consideración oportunamente. Gracias. - - - - -

Consejero **ROMERO**: Estuve escuchando atentamente todos los planteos de los Consejeros, considero también que no podemos pronunciarnos sobre una posible, por un posible veto, porque no está consumado, pero si tenemos que dar respuesta a una nota presentada por el claustro estudiantil y que fue tratada en la Comisión, entonces estuve leyendo atentamente lo que plantea la Consejera Roko en esta propuesta de Resolución, y considero que es oportuna como está presentada, porque en el Visto la Consejera hace referencia a la nota presentada por los Consejeros Estudiantiles con representación ante este Consejo Superior, donde expresan una profunda preocupación y rechazo, ante la posibilidad de que el Poder Ejecutivo Nacional, vete la Ley de Financiamiento Universitario. Entonces los considerandos hacen mención de los Gremios Docentes y No Docentes, lo expresado por el CIN., la importancia que



tiene esta Ley de Financiamiento Universitario para nuestra Universidad, para la Obra Social, todos los considerandos me parecen que son oportunos. En cuanto a lo resolutivo, ratifica los pronunciamientos oportunamente dictados ante la situación de emergencia, económica y presupuestaria del claustro docente. Artículo 2º. Acompañar a los Gremios Docentes, No docentes con representación en la Universidad Nacional de Misiones. Artículo 3º. Exhortar a los Señores Diputados de la Nación, y en particular, a la totalidad de los Diputados de la provincia de Misiones para que, en caso de que la ley de financiamiento universitario sea Vetada por el Poder Ejecutivo Nacional-, asistan al recinto, para la conformación del quórum correspondiente, es decir, estamos instando a nuestros diputados a presentarse y acompañar esta Ley, porque les manifestamos la preocupación de la Universidad Nacional de Misiones. Artículo 4º. Facultar a la Señora Rectora para que, junto a su equipo de gestión, generen los espacios de diálogo con los Sres. Diputados y Diputadas de la Nación. Y Artículo 5º. Comunicar y Remitir copia de la presente, me parece que tal cual está redactada, quizá cambiar algunas palabras que proponía el Consejero Amable, pero me parece que es pertinente, porque estamos tomando la nota de los estudiantes sobre esta preocupación de veto, estamos instando desde la Universidad a trabajar con los diputados por la Provincia de Misiones para que acompañen esta preocupación de la Universidad. Me parece que en ese sentido podemos ir, ahora producido el veto o el voto a favor del veto de los diputados de Misiones, deberíamos expresarnos de una manera distinta, pero frente al hecho ya consumado. Me parece que volver a poner a consideración el texto original redactado por la Consejera Roko, con algunas correcciones que sugería el Consejero Amable, si les parece. Gracias. - - - - -

Consejera **DEKUN**: Creo que en los considerandos, cuando se refiere, que en declaraciones públicas, el Señor Presidente de la Nación ha expresado que vetará la Ley sancionada, en el marco de las atribuciones que tiene conferidas constitucionalmente, ahí podríamos hacer mención que, y ante el tratamiento, hace poco tiempo de la misma manera de otras leyes, no es que nos prendemos de una nota periodística y nos asustamos, porque ya pasó la semana pasada con otra Ley, entonces no es una preocupación solamente basada en una nota periodística, hay un antecedente real, de la semana anterior de que paso, exactamente así, entonces creo que habría que agregar eso, no se la redacción, pero, sino parece que armamos un alboroto por una nota periodística, y no es así. La semana pasada salió una Ley y al toque se vetó, la preocupación es real y adhiero que se haga, no es que, está bien, esperemos que vete y salimos, salimos a correr cuando ya está consumado el hecho, por lo menos expresémonos antes. Ojo que están por vetar la Ley, ojo que nos está llegando el agua al cuello, y bueno, por lo menos manifestémonos preocupados por esto, y que la preocupación por lo periodístico no es porque salió una nota, es porque la semana pasada ya pasó así, y salió el veto. Entonces, ya hay antecedentes. La Ley de movilidad jubilatoria, tuvo un tratamiento de similares características, entonces es real la amenaza del veto, eso es contundente, yo no lo dejaría pasar. - - - - -

Consejero **SIMES**: Insisto en la postura que propuse aquí, el veto o la pronunciación en contra de un posible veto, me parece clara y acompaño esa idea, porque más allá que sea por medios periodísticos o no, la posibilidad existe, entonces creo que hay que manifestarse, ahora la posibilidad de la posibilidad, es lo que sigue, porque la posibilidad del veto y la posibilidad de lo que hagan los legisladores. Me parece que ahí podemos esperar a ver qué pasa con el veto, nosotros ya nos pronunciamos en contra



del veto y nos volvemos a reunir antes del tratamiento de la Ley, y nos pronunciamos en parte, sino ahora estamos haciendo dos pronunciamientos distintos que son secuenciales en el tiempo, me parece que los tiempos nos permite separar los tratamientos y las propuestas o las proclamas que vamos a realizar aquí, nada más, gracias. -----

Consejera **VERON**: En principio estoy de acuerdo con apoyar la propuesta iniciada por los estudiantes manifestando una gran preocupación por la posibilidad del veto a la Ley de Financiamiento Universitario. No me queda claro lo que plantea el Consejero Simes, de dos cuestiones diferentes, una cuestión es la del veto; el rechazo a esta posibilidad del veto. Pero la otra cuestión que menciona, no me queda clara. Me parece que el documento, así como está, está bien, agradezco también a la Consejera compañera Lilian Roko por su trabajo constante y dedicado. También estoy de acuerdo con esta cuestión que no es solamente una idea tomada de los pelos, porque es una declaración de las tantas declaraciones que hace el Presidente, sino que también, además de esa declaración periodística que anunció que va a vetar la Ley, también está el hecho de su real accionar en relación a la Ley jubilatoria, de movilidad jubilatoria, así que me parece importante (...) a continuación puede ser, donde habla el artículo o considerando, no me acuerdo, sobre el Presidente que hizo la declaración, que va a vetar la Ley, no me queda clara la cuestión de que son cosas distintas, no sé cuál es la otra cuestión que menciona el Consejero Simes. Me parece oportuno que lo hagamos de esta manera, no importa si es un hecho que todavía no ha sucedido, me parece que, como Universidad de Misiones, podemos manifestar nuestra preocupación ante la posibilidad de un hecho que ya lo ha anunciado. -----

Consejero **SIMES**: Una aclaración, a que me refiero, me refiero a que son dos eventos diferentes, secuenciales en el tiempo; uno depende del otro, y a que el pronunciamiento va dirigido a dos eventos diferentes, con los cuales son dos pronunciamientos; si se quiere diferentes en un mismo documento y a dos personas o grupos de personas diferentes, porque uno es un pronunciamiento dirigido al Presidente de la Nación y el otro es a los Legisladores, a eso me refiero, gracias. - - - -

Consejera **VERON**: Entendí, muchas gracias Consejero por la aclaración. Sigo viendo como vinculados, si el Presidente hace lo que ya declaró que iba a hacer; el veto, inmediatamente va a suceder lo otro, de los diputados y va a tener que volver a sesionar, para ver si confirman o revocan el veto del Presidente. Me gustaría agregar que me parece importante que sí, que diga que es un docente de nuestra casa. Incluir a continuación de donde se menciona que el Presidente hizo una declaración en los medios de comunicación que va a vetar la Ley, a continuación de ese párrafo, o artículo, también me parece oportuno que diga, que ante las declaraciones, como así también ante las declaraciones de este diputado, que es docente de la Universidad Nacional de Misiones, me parece oportuno mencionar y decir que es un docente de la Universidad Nacional de Misiones. Me parece que es un hecho que no se puede (...) en este documento. -----

Consejera **ROKO**: Estimados colegas, quiero hacer una moción de orden; porque a las tres tengo que tomar examen, soy la presidenta de mesa y tengo que estar ahí. Lo que querría mocionar es que, en todo caso ante esto, nosotros aprobemos, que este Consejo Superior dicte una declaración, la que será oportunamente consensuada con la totalidad de los y las Consejeras y mientras tanto se va trabajando y con el aporte que ustedes han hecho, vayan haciendo, vayan suministrando los considerando



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
SECRETARIA DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR

pertinentes que quieran que se incluyan, e incluso el cambio de palabras y/o consideraciones y mientras tanto se va puliendo. Se aprueba el dictado de una declaración en general del Cuerpo ante el pedido realizado por los estudiantes y luego consensuamos la declaración. -----

Consejera **KORNEL**: Apoyo la moción. -----

Señor **VICERRECTOR**: Entiendo que un punto importante en el cual, las distintas manifestaciones de los Consejeros no surge consenso, es el de mencionar a diputados y además son docentes, por lo tanto entiendo, no deberíamos ir en ese sentido, porque es una cuestión, que entiendo, que eso no vamos a poder consensuar, punto uno. Punto dos, agregar en los considerandos una referencia al veto de la Ley de actualización de las jubilaciones, porque eso si es un hecho que ya se ha realizado, estuvo en tratamiento similar, por lo tanto, es un considerando que tenemos que agregar y respecto de los artículos, entiendo hay un consenso en general sobre los distintos artículos, y si alguien no está de acuerdo con los artículos, sería interesante que lo exprese, así lo podemos trabajar. Respeto de los articulados, los articulados de la Resolución y otro punto a considerarse que tenemos que hacer en cierta parte, un ordenamiento cronológico, sobre todo de los primeros considerandos, es importante que tenga un orden cronológico y entiendo sobre esta base. Estamos en condiciones de llegar a una declaración que sea producto del consenso entre todos los integrantes de este Consejo, no se si alguien quiere hacer una declaración adicional. Lo que haríamos sería, aprobar una declaración, abrir un espacio como para tener un texto ordenado, lo que refleje, lo que se ha discutido aquí. Entiendo que esa figura del consenso a la que refiere la Consejera Roko. Es importante en ese sentido, avanzar con los puntos que, si hemos consensuado, desestimar lo que ya no hay manifestaciones similares, no vamos a alcanzar el consenso en ese punto. Lo del orden cronológico es importante y agregar en los considerandos la cuestión de mencionar otro veto que ya se ha producido. -----

Consejero **GARRIDO**: De acuerdo con la propuesta que hace el Vicerrector, entiendo que estábamos discutiendo el documento, me parece que está bien respetar la propuesta sobre la cual se estuvo trabajando, con estas sugerencias, aclaraciones y aportes respecto de los considerandos, como así también los términos que se pueden usar en el articulado, considerando que se trata de un pronunciamiento de un Cuerpo político y que toma una posición política en relación con el financiamiento universitario, la defensa de la educación pública y gratuita, la cuestión salarial de los trabajadores docentes y no docentes y esta necesidad de alertar ante la posibilidad de, tenemos una preocupación ante el posible veto, y ante eso alertamos que estas son las acciones que llevaríamos adelante, de llevarse adelante esa decisión, por lo tanto creo que habría que sostener el documento con esos articulados, y pronunciarnos en defensa de la Ley de financiamiento universitario, en contra de este posible veto, y ante la posibilidad del veto, las acciones que seguiríamos o que llevaríamos adelante, creo que eso también le da un poco más de flexibilidad si se quiere a las medidas y las acciones que podemos encarar desde el Consejo Superior y atendiendo además que hay algunas gestiones y algunas conversaciones que ya está teniendo lugar y que efectivamente lo estamos haciendo en función de este planteo que trajeron los Consejeros estudiantiles. Gracias. -----

Consejero **AMABLE**: Solamente en alguna medida, no quiero constituirme en autoridad como decía Daniela en buenos términos, la polémica no es consenso, la polémica es



disenso, no importa de todas maneras, avanzamos en el consenso, está bien lo que postula el Señor Vicerrector, Presidente ahora. Quiero hacer referencia a la parte resolutive y ver la opinión de todos, a ver si coincidimos en esto. Agregar un artículo en que este Consejo Superior, apoya la marcha prevista para el día 3, las acciones que podemos poner en general, o como ustedes quieran dar forma, resuelta por el CIN, por los gremios docentes y no docentes con toda la comunidad universitaria que nosotros la parte resolutive y en consonancia con todos los considerandos apoyamos la marcha, que es inminente. Habría que especificar la marcha, habría que decir, nosotros apoyamos. -----

Señor **VICERRECTOR**: En el artículo 2º dice, acompañar a los gremios docentes y no docentes con representación en la Universidad Nacional de Misiones y a las agrupaciones estudiantiles en la visibilización y reclamo por sus derechos en el marco de (...). -----

Consejero **AMABLE**: Yo le agregaría en particular, esto que tiene otra dimensión. ---

Señor **VICERRECTOR**: Una aclaración, en el artículo 2º, modificaríamos para agregar una acción concreta que se va a realizar, tiene fecha, que es la marcha del 2 de octubre. -----

Consejero **AMABLE**: Perfecto, una sola aclaración, nosotros no estamos, ni temerosos, por declaraciones periodísticas, ni estamos especulando sobre cuestiones periodísticas, aquí hay una dimensión institucional que es obvio, esto ha sido dicho por un funcionario que representa la voz del Presidente institucionalmente, que es el vocero presidencial, esa es una figura institucional, no es una versión periodística, quiero aclarar esto, porque, por ahí a lo mejor la Dra. Roko, abusando de su pre disposición, pueda incluirlo allí, que fue expresado por el vocero, no es una versión periodística, nada más. -----

Señor **VICERRECTOR**: También una aclaración, hay un considerando que dice expresamente, "... Que en declaraciones públicas del Señor Presidente de la Nación, ha expresado que vetara la Ley sancionada en el marco de las atribuciones que tiene conferidas constitucionalmente ... " -----

Consejero **AMABLE**: Podemos incluir ahí, ratificada por el vocero presidencial, porque la figura del vocero presidencial es importante, en cuanto a lo institucional, declaraciones, son declaraciones periodísticas, dijo que se iba a cortar un brazo, antes de poner un nuevo impuesto y puso el impuesto a las ganancias, son declaraciones, pero el vocero presidencial es la voz del Presidente. -----

Consejero **CUENCA**: Me parece que leyendo el texto, me parece que está bastante prolijo, bien redactado, quizás tomar la idea del Consejero Amable, de incluir, de acompañar, ampliar un poco más el artículo 2º para dejar en exposición las actividades que se vienen haciendo, la visibilización, pero en líneas generales, me parece que está completo, que las declaraciones son del Presidente, independientemente del vocero que haya ratificado esas declaraciones, las hizo el Presidente, o sea, no se si conviene seguir haciendo extenso el texto en ese sentido, ese es mi aporte. Con respecto al artículo que hace referencia a los Señores diputados, me parece que está claro, es un pedido explícito, coincido quizás con el Consejero Simes, que habría que esperar el pronunciamiento real de esas persona en las respectivas Cámaras. -----

Señor **VICERRECTOR**: Creo que hemos en líneas generales, tenemos acordado que es lo que vamos a poner en la declaración, faltaría redactar, en algunos casos, ordenar especialmente los considerandos, agregar un considerando, que haga referencia al



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
SECRETARIA DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR

veto, ya ocurrido a cerca de la Ley de Jubilaciones. Creo que hay acuerdos sobre los artículos que posiblemente habría que buscar una mejor redacción, por lo tanto entiendo que podemos acordar la declaración dl Consejo Superior de la Universidad Nacional de Misiones, en principio de preocupación y rechazo, ante la posibilidad de que el Poder Ejecutivo Nacional vete la Ley de Financiamiento Universitario, loque quedará es finalizar la redacción definitiva de esta declaración, si hay acuerdo damos por finalizada la Sesión. No habiendo más temas por tratar y siendo las quince horas y cuarenta minutos, finaliza la presente Sesión Ordinaria/2024.- - - - -

Ing. FtaI. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Ing. Sergio E. KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones